

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIÓN

- 27** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2019, de la Dirección de Gerencia del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Inactivación viral del plasma humano en el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de contratación administrativa.
 - c) Número de expediente: PA SUM 007-2019 (A/SUM-022339/2019).
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Inactivación viral del plasma humano.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33.14.10.00-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de agosto de 2019.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 4 de septiembre de 2019.
 - “Perfil del contratante”: 28 de agosto de 2019.
 - h) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor estimado del contrato: 2.927.610,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.084.300,00 euros.
 - IVA: 227.703,00 euros.
 - Importe total: 1.312.003,00 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de noviembre de 2019.
 - b) Contratista y fecha de formalización del contrato: Biomat, S. A., el día 13 de diciembre de 2019.
 - c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.032.500,00 euros.
 - IVA: 103.250,00 euros.
 - Importe total: 1.135.750,00 euros.

- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la mejor oferta una vez cumplidos los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas, mediante la aplicación de los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación.
7. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de diciembre de 2019.

Madrid, a 13 de diciembre de 2019.—La Directora-Gerente, Luisa Barea García.

(03/41.455/19)

